



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Desamparados 1
C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz
Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios
Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000017-2019

MOTIVACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO PREVIO A EMITIR ACTO DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTÍA 2019CD-000001-2315

COMPRA DE RAYOS X DENTAL PANORÁMICO Y CEFALOMÉTRICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 – CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

A los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, el suscrito M.Sc. Luis Diego Leiva Hernández, en calidad de Administrador a.i. del **C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ - ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 – CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva en el Artículo 7º, de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009, procedo a emitir resolución administrativa, con el objeto de motivar acto de adjudicación, dado que mediante oficio SAFC-CDMFD-0107-2019, de fecha 26 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Raquel Rivas Meza, en su calidad de Jefe a.i. de la Sub Área Financiero Contable, se concluyó que el precio de la única oferta elegible administrativa y técnicamente, arrojaba una presunta condición de precio excesivo, por lo que se fundamenta:

CONSIDERANDO

1. Que la decisión que da inicio al procedimiento de Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000001-2315, para la “Compra de Rayos X Dental Panorámico y Cefalométrico para el Servicio de Odontología del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz – Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social” (concurso que se compone de un ítem único con tres líneas), se emitió el pasado 18 de febrero del año dos mil diecinueve, misma que fue suscrita por parte del suscrito M.Sc. Luis Diego Leiva Hernández, en calidad de Administrador a.i. del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 (visible en folios 000051 al 000055 del expediente administrativo de la compra).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

000897

2. Que ese mismo día, 18 de febrero del año dos mil diecinueve, el tramitador de Contratación Administrativa Lic. William Rocha Bermudez, procedió a cursar formal invitación a proveedores, quedando la fecha de apertura establecida para el 25 de febrero de 2019, al ser las 10:00 a.m.
3. Que producto de la solicitud de aclaración al cartel, cursada por el proveedor Enhmed S.A., fue necesario que el suscrito emitiera la Resolución Administrativa No. 000006-2019, para prorrogar la fecha prevista para realizar el acto de apertura de las ofertas participantes, quedando la misma reprogramada para el lunes 04 de marzo del 2019 al ser las diez horas.
4. Que el día 04 de marzo del 2019, al ser las diez horas, se llevó a cabo el acto de apertura del concurso Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000001-2315, para la "Compra de Rayos X Dental Panorámico y Cefalométrico para el Servicio de Odontología del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social", por lo que el plazo límite para la emisión del acto de adjudicación quedó programado para el día 15 de marzo de 2019 (visible en folios que corren del 000137 y 000138 del expediente administrativo de la compra).
5. Que en fecha 06 de marzo de 2019, la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios procedió a elaborar el análisis administrativo de las ofertas presentadas para este concurso el mismo fue debidamente revisado, corregido y firmado los documentos el 06 de marzo de 2019, por la Licda. Shirley Granados González, funcionaria responsable de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visibles en folios que corren del 000571 al 000576 del expediente administrativo de la compra), verificándose la recepción de las siguientes ofertas:

Oferta Base N° 1: ENHMED, S.A.

(Visible en folios que corren del 000202 al 000321 del expediente administrativo)

Oferta Alternativa N° 1: ENHMED, S.A.

(Visible en folios que corren del 000202 al 000321 del expediente administrativo)

Oferta Base N° 2 y última: ELECTRONICA INDUSTRIAL Y MÉDICA, S.A.

(Visible en folios que corren del 000323 al 000562 del expediente administrativo)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

000598

6. Que mediante oficio SAGBS-CDMFD-0256-2019, de fecha 07 de marzo del 2019, se trasladó el expediente administrativo de la compra que nos ocupa a la Ing. Marling García Rodríguez en su calidad de Coordinadora de la Sub Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento, y a la Dra. Gabriela Soto Vargas en condición de Jefe a.i. del Servicio de Odontología , para que procedieran a elaborar la recomendación técnica, labor para la cual se concedieron originalmente dos (02) días hábiles, estableciéndose como fecha de entrega el 11 de marzo del presente año (visible en folios 000578 y 000579 del expediente administrativo de la compra).
7. Que mediante oficio ODJ-024-2019, de fecha 11 de marzo del 2019, suscrito por la Dra. Gabriela Soto Vargas como Jefe a.i. del Servicio del Odontología y la Ing. Marling García Rodríguez como Coordinadora de la Sub Área de Ingeniería y Mantenimiento, solicitaron prórroga de 3 (tres) días hábiles adicionales, para hacer entrega de la recomendación técnica (solicitud visible en el folio 000580 del expediente administrativo).
8. Que mediante oficio SAGBS-CDMFD-0270-2019, de fecha 12 de marzo del 2019, suscrito por la Licda. Marisol Picado Granados, en la cual aprueba la prórroga solicitada por el Servicio de Odontología y la Sub Área de Ingeniería y Mantenimiento, con el objeto de finiquitar la elaboración de la recomendación técnica (visible en folio 000581 del expediente administrativo).
9. Que producto de la prórroga solicitada por el criterio técnico y que aún estaba pendiente la elaboración del estudio de razonabilidad del precio de las ofertas participantes y elegibles administrativa y técnicamente, además que también estaba pendiente la conclusión de otras etapas de trámite previas para dictar el acto de adjudicación, en fecha 15 de marzo del 2019, se notifica y confirma a los oferentes participantes en el concurso, la Resolución Administrativa N°000015-2019, mediante la cual se prorroga la fecha establecida para dictar el acto de adjudicación, quedando como nueva fecha para dictar el acto de adjudicación el 29 de marzo del 2019 (visible en folios del 000582 al 000585 del expediente administrativo).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

000899

10. Que finalmente en fecha 14 de marzo del 2019, el Servicio de Odontología y la Sub Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento, realizan la respectiva entrega de la recomendación técnica ante la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visible en folios del 000588 al 000868 del expediente administrativo).
11. Que una vez revisada y depurada la recomendación técnica (incluye la elaboración del borrador de la matriz de revisión de la recomendación técnica), en fecha 20 de marzo de 2019, la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, mediante oficio SAGBS-CDMFD-0305-2019, traslada el expediente administrativo de la compra que nos ocupa, ante la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, para la elaboración del Estudio de Razonabilidad del Precio de las ofertas participantes que ostentan la condición de elegibles administrativa y técnicamente.

RESULTANDO

1. Que en fecha 26 de marzo del 2019, se recibe oficio SAFC-CDMFD-0107-2019 (firmado en forma digital), suscrito por la Licda. Raquel Magaly Rivas Meza, jefe a.i. de la Sub Área de Financiero Contable, quien efectúa entrega del Estudio de Razonabilidad de Precios, visible en folios que corren del del 000875 al 000887 del expediente administrativo de la compra, mismo que cita textualmente:

"De acuerdo a la información contenida en el cuadro N^o 06 del presente estudio, la variación del precio ofertado por la compañía recomendada ELEIMSA, S.A. para el ítem único, cuyo objeto de compra corresponde a un equipo Rayos X panorámico y cefalométrico, es \$45.385,00 mayor en comparación con el precio de referencia, lo cual porcentualmente corresponde a un 44,23%, con lo cual se sale del rango +/-10 de acuerdo a lo normado, por lo que se considera como un presunto precio excesivo."

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

2. Que en virtud de lo narrado en el párrafo anterior, y posterior a comentar el caso con la Licda. Shirley Granados González funcionaria responsable de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios y el suscrito, y de acuerdo a mi instrucción verbal, en fecha 26 de marzo del 2019, la Sub Área de Gestión Bienes y Servicios procede a entregar el oficio SAGBS-CDMFD-0324-2019, a la Dra. Gabriela Soto Vargas, Jefe a.i. del Servicio de Odontología y a la Ing. Marling Garcia Rodriguez, Coordinadora de la Sub Área de Gestión de Ingeniería y Mantenimiento, en el cual se solicita pronunciamiento sobre oficio SAFC-CDMFD-0107-2019, en relación al resultado obtenido en el estudio de razonabilidad de precios, emitido por la Sub Área de Financiero Contable (visible en folios 000890 y 00891 del expediente administrativo).

3. Que en fecha 27 de marzo del 2019, la Sub Área de Gestión Bienes y Servicios, recibe oficio SIM-CDMFD-074-2019, suscrito por el Servicio de Odontología y la Sub Área de Gestión Ingeniería y Mantenimiento, en el cual emiten el respectivo criterio técnico respecto a la conclusión del Estudio de Razonabilidad del Precio aplicado, documento mediante el cual queda más que argumentadas y fundamentadas las razones por la cuales los servicios solicitantes de la compra no consideran excesivo el precio recomendado para el ítem único, tomando en cuenta que la tecnología ofrecida en las proformas utilizadas para elaborar la estimación del costo son totalmente diferentes al precio ofertado y cumplieran con un requerimiento técnico de nivel básico; sin embargo, en las ofertas presentadas por las empresas participantes del concurso, las especificaciones técnicas superaron el nivel de tecnología solicitada lo cual nos permitirá adquirir un equipo con tecnología de última generación (visible en folios del 000892 al 000895 del expediente administrativo), lo cual evidentemente impactará de forma positiva la calidad del servicio médico que se otorgará a los usuarios que acuden al Centro de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

000901

POR TANTO

Que con base en las razones de interés público aquí consignadas y en los argumentos antes expuestos, esta Administración autoriza continuar con la finalización de las etapas necesarias para dictar el acto de adjudicación de la Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000001-2315, cuyo objeto contractual es la "Compra de Rayos X Dental Panorámico y Cefalométrico para el Servicio del Odontología del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz – Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social.", al considerar que los argumentos emitidos por el criterio técnico son totalmente válidos, pues desde el punto de vista de la aplicación de la razonabilidad, lógica y proporcionalidad es imposible hacer comparaciones entre equipos cuyos precios y tecnología no son iguales; siendo que también se valora la trascendencia de la parte gestora y sobre todo con el interés de salvaguardar el interés público y el institucional que se pretende satisfacer a través de la emisión del acto de adjudicación, en estricto fundamento en lo que dictan los principios rectores que rigen en materia contractual: eficiencia y eficacia, así como la conservación del acto y satisfacción del interés público, esta Administración decide continuar con acto de adjudicación, con el objeto de no causar interrupción e inconvenientes en la prestación de la atención directa que se brinda a los usuarios y usuarias que acuden al Servicio de Odontología, en la cual es indispensable contar con el Equipo de Rayos X Dental Panorámico y Cefalométrico.

Se analizó el costo – beneficio en gestionar un nuevo proceso contractual, trámite en el cual el proceso por si solo conlleva un retraso importante en la entrega del equipo, siendo que el mismo se requiere con suma urgencia en el Servicio de Odontología, además del gasto económico en que se incurriría al tramitar un nuevo proceso de compra, lo cual va en contra de la política de racionalización del gasto de la Caja Costarricense de Seguro Social y sobre todo valorando las consecuencias y/o afectación que produciría a la Administración Activa y las metas propuestas en el Plan de Gestión Local por no contar en forma oportuna con el Equipo de RX Dental Panorámico y Cefalométrico objeto de esta compra.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

Otra razón importante por la cual se decide continuar con el acto de adjudicación es que bajo el alegato técnico que efectivamente se está adquiriendo un equipo moderno y de alta tecnología, que mediante el oficio SIM-CDMFD-074-2019 fue ampliamente justificado el precio recomendado, no debemos perder el apoyo económico que nos brinda la Gerencia Médica a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red de la C.C.S.S. al otorgarnos el contenido presupuestario que permite hacer realidad la adquisición de este importante equipo médico.

Es todo, comuníquese a los interesados.

Suscribe,

AREA SALUD DESAMPARADOS 1
C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DIAZ

M.Sc. Luis Diego Leiva Hernández
ADMINISTRADOR



LDLH/Sgg/acs

C. Dra. Gabriela Soto Vargas, Jefe a.i. Servicio de Odontología
Ing. Marling Garcia Rodriguez, Coordinadora de la Sub Área de Ingeniería y Mantenimiento
Ing. Luis Felipe Molina Calderón, Encargado de Equipo Médico
Licda. Shirley Granados González – Responsable Sub Área Gestión Bienes y Servicios
Licda. Raquel Rivas Meza, Jefe a.i. Sub Área Financiero Contable
Lic. Minor Villalobos Arias, Asesor Legal
Archivo Expediente Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000001-2315